

DFB - Transición Digital 2026. Línea 2: Digitalización Avanzada

Diputación de Bizkaia

Tipología de Ayuda	Presupuesto convocatoria	Plazo de la presentación
Subvención	1.769.104,34 €	Viernes, 22 de mayo de 2026, a las 13:30.

OBJETO

Apoyar proyectos de **digitalización avanzada** con el objetivo último de que las empresas mejoren su posición competitiva mediante digitalización, que también contribuye a reducir su huella ecológica.

BENEFICIARIOS

Empresas con personalidad jurídica propia con:

- Domicilio social y fiscal en Bizkaia y un centro productivo o de alto valor añadido en Bizkaia.
- Plantilla entre 5 y 250 personas (en equivalentes a jornada completa)

Actividad vinculada al proyecto encuadrada en los sectores de la Industria, Construcción, Transporte, Servicios conexos con la Industria, Turismo y Comercio al por mayor (según epígrafes del anexo del Decreto).

REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

Serán subvencionables aquellos proyectos que **supongan una novedad** para la empresa, excluyéndose aquellos como la reposición, renovación o actualización de software, incluso su parametrización o configuración, o la adquisición de licencias adicionales, si no son claramente distintivas de las existentes en el software ya implantado en la empresa.

- **Línea 2** - proyectos de mejora o innovación de productos/servicios o procesos de generación de valor de la empresa mediante digitalización avanzada: esto es TEICS como IA, Computación distribuida / virtualización, computación cuántica, Blockchain, Simulación 3D (gemelos digitales, realidad extendida), integración de señales y datos de control de los procesos con otros agentes como proveedores o clientes, interacción avanzada persona-máquina; sistemas de IoT en producto, visión artificial.

HORIZONTE TEMPORAL

Plazo de presentación: del 4/05/2026 a las 8:30, hasta las 13:30 del 22/05/2026.

El periodo de ejecución va **desde el 1 de enero de 2025 y hasta el 30 de junio de 2027**, pudiendo ser abonados los gastos hasta la fecha de finalización del plazo de justificación (1

mes desde la fecha de fin de ejecución).

GASTOS FINANCIABLES

Línea 2: Digitalización Avanzada

- Gastos externos directamente vinculados al proyecto.
- Inversiones en inmovilizado, dentro de las siguientes categorías:
 - 206 Aplicaciones informáticas.
 - 212 Instalaciones técnicas.
 - 213 Maquinaria.
 - 215 Otras instalaciones.
 - 217 Equipos para procesos de información
- Gastos internos del personal destinado al proyecto

INTENSIDAD DE AYUDA

Línea 2: Digitalización Avanzada

Intensidad de ayuda:

- Gastos externos: 50%.
- Inversiones: 15%.
- Gastos internos de personal: 50%.

Las ayudas otorgadas por entidad solicitante en cada una de las solicitudes apo yadas, no superarán los siguientes límites.

- Subvención total: 120.000,00 euros.
- Subvención por gastos internos de personal: 25.000,00 euros.

No se concederán ayudas inferiores a 6.000 euros.

CONCURRENCIA Y ACUMULACIÓN DE AYUDAS

Las ayudas otorgadas dentro de esta convocatoria serán **compatibles con la percepción de otras subvenciones**, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad en tanto no superen en su conjunto los límites establecidos.

Genera Informe Motivado Vinculante	Sujeto a MINIMIS	Programa sujeto a Efecto Incentivador
NO	SI	NO

The logo icon for BANTEC, consisting of three small, white, overlapping circles of varying sizes, arranged in a slight upward curve.

BANTEC

Las subvenciones serán compatibles con otras ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier administración o entidad pública o privada, salvo con las concedidas para esa misma finalidad por la Diputación Foral de Bizkaia.

Sede central en País Vasco

Zuatzu Kalea 6 - Planta 1, Local 2
20018 Donostia / San Sebastián

T. 943 31 49 90

Sede en Navarra

C/Soto de Lezkairu 5, Bajo
31006 Pamplona

T. 948 28 79 83

www.bantec.es

Sede en Madrid

C. de Velázquez, 34, 5-8 F
28001 Madrid

T. 910 62 36 66